



Universidad
del Cauca

Proyecto: Zulma V.

UNIDAD DE SALUD
Dirección

RESOLUCION No. 90 de 2018
(Abril 30)

10.1 - 90.15

Por medio del cual se adjudica el proceso contractual No.030 de 2018.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

1. Que Unidad de Salud de la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 24 de abril de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Invitación Pública No. 030 de 2018, para recibir ofertas para el proceso de selección de servicios personales "Prestar los servicios de apoyo de mensajería en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca", estableciendo el 26 de abril de 2018, como fecha límite para recibir propuestas.

2- La publicación del pliego de condiciones se realizó el día 24 de abril de 2018, en la página web de la Universidad del Cauca, para presentación de ofertas a dicho pliego se determinó hasta el día 26 de abril de 2018, por escrito en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca en la calle 4 No. 3-57, segundo piso oficina 204 Secretaría de Dirección.

3- En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presentó propuesta el siguiente proponente: ELVIO ANDRES MOLINA VELASCO.

4- La propuesta del proponente: ELVIO ANDRES MOLINA VELASCO, cumple con cada uno de los requerimientos solicitados por la Unidad de Salud en la invitación pública 030.

5. Según los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 10 de la Invitación Pública 030 de 2018, se otorgó a la Propuesta de ELVIO ANDRES MOLINA VELASCO, la asignación de 100 puntos, de acuerdo a los criterios en experiencia y conocimientos en gestión documental y reglamentos de archivística, en tanto fue hábil jurídica y técnicamente

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública No.030 de 2018, a ELVIO ANDRES MOLINA VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.324.865 de Popayan (Cauca), cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo de mensajería en la Unidad de Salud de la Unviersidad del Cauca", conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública No.030 de 2018.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ
Directora de la Unidad de Salud

Proyecto: Zulma V.

